MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO - 252 - **DEL** 20 MAY 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES 5 CD 043 2026** que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN SALUD MENTAL Y NEUROLOGIA PEDIATRICO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5".

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia y Orden del día número Nro. 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO,

1. Que la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*" delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN SALUD MENTAL Y NEUROLOGIA PEDIATRICO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5.

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 literal c) que dice: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de ésta naturaleza.

4. Que *existen* los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000) incluido IVA.** Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF** Nro. **46326 y SIF** Nro. **260** del **17/04/2026,** expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por parte del señor **CPS-05 MAIKOL FERNANDO MORA HERNANDEZ** funcionario de Apoyo Alto Impacto de la RASES No. 5, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

6. Que el día 21 de abril de 2026, se realizó la invitación número **PN RASES N°5 CD 043 2026**, la cual fue publicada en Secop II invitando a la **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 23 de abril de 2026, se recibió por parte de la **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO** la propuesta de la invitación.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación económica, técnica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURIDICA
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que mediante Acta Nro. **AE-2026-049265-DESAN** del 08/05/2026 los comités Económico, Técnico y Jurídico, así como el Comité de Adquisiciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5, avalan y recomiendan a la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 adjudicar el proceso a la **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**, identificada con el Nit. **890.200.500-9** con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN RASES N°5 CD 043 2026.**

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. **PN RASES N°5 CD 043 2026,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN SALUD MENTAL Y NEUROLOGIA PEDIATRICO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5" a la **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO** Identificada con el **NIT. 890.200.500-9** cuyo Representante Legal es el doctor **NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.047.370.700** expedida en **Cartagena** con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **30/09/2026** ó hasta agotar el presupuesto asignado, *lo que ocurra primero*, por un valor total de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000) incluido IVA.** Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 46326 y SIF Nro. 260 del 17/04/2026**, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander a los 20 MAY 2026

Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Elaboró:
IT. RENSO JAVIER LOPEZ GONZALEZ
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Aprobó:
PUN-08 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES Nro. 5

Revisó:
TI. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Revisó:
CT. OSCAR JAVIER MEDINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro. 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5

Fecha elaboración: 11/05/2026
Ubicación: C:\Users\renso.lopez\Documents\AÑO 2026\1. RASES\3. CONTRATACION DIRECTA\4. SALUD MENTAL SANTANDER

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co